

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA CALIFICACIÓN DE AMENAZAS NATURALES O RIESGOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Tiene como objeto determinar y conocer el riesgo al cual está expuesto un predio o infraestructura en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que el interesado considere las vulnerabilidades que se emiten en las conclusiones y recomendaciones, previo a la construcción, reconstrucción o adecuaciones del mismo.</p> <p>El Informe Técnico de Riesgos permite identificar las amenazas respecto a sismos, erupciones volcánicas, flujos de lodo, subsidencia de terreno, movimientos en masa, inundaciones, entre otros, cuya ubicación geográfica los determina.</p> <p>Las recomendaciones técnicas en los informes de calificación de riesgos, tienen como objeto reducir los factores de riesgo existentes, o prevenir que se generen a futuro, según el caso, en los predios, zonas o sectores barriales evaluados.</p> <p>En el caso que un usuario o administrado incumpla las recomendaciones determinadas técnicamente, incluida la normativa local vigente, tendrá la responsabilidad por las condiciones de inseguridad que implica estar expuesto a sucesos peligrosos, sean de origen natural o antrópico.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite puede ser realizado por el propietario del bien, o el apoderado debidamente legalizado, mayor de 18 años, cuyo predio se encuentre en asentamientos dentro del territorio urbano y rural del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Técnico de riesgos en predios del DMQ
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud motivada del peticionario dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, donde obligatoriamente se incluirá el número de predio. En caso de existir la infraestructura, deberá adjuntar el plano de construcción. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> En caso de que el trámite lo realice un tercero, deberá adjuntar el poder legal que lo faculte.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar la solicitud por la ventanilla única de Gestión Documental de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. Retirar el Informe en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	<p>Horario de atención: 8h00 a 16h30 de lunes a viernes.</p> <p>Dirección: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Dirección Metropolitana de Gestión de</p>

atención?

Riesgos, Calle Pasaje Espejo Oe2 entre Guayaquil y Flores - PBX:395 2300 Telf. (02)3952300 Ext.12342 / 20416

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.8.71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia